



FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL

# GUIA DOCENTE

CURSO 2022-23

## GRADO EN TRABAJO SOCIAL

### DATOS DE LA ASIGNATURA

**Nombre:**

ETNODESARROLLO: PRÁCTICAS CULTURALES, COOPERACIÓN Y ONGs

**Denominación en Inglés:**

ETHNODEVELOPMENT: CULTURAL PRACTICES, COOPERATION AND NGO

**Código:**

404009316

**Tipo Docencia:**

Presencial

**Carácter:**

Optativa

**Horas:**

	<b>Totales</b>	<b>Presenciales</b>	<b>No Presenciales</b>
<b>Trabajo Estimado</b>	150	45	105

**Créditos:**

<b>Grupos Grandes</b>	<b>Grupos Reducidos</b>			
	<b>Aula estándar</b>	<b>Laboratorio</b>	<b>Prácticas de campo</b>	<b>Aula de informática</b>
4.8	1.2	0	0	0

**Departamentos:**

HISTORIA, GEOGRAFIA Y ANTROPOLOGIA

**Áreas de Conocimiento:**

ANTROPOLOGIA SOCIAL

**Curso:**

4º - Cuarto

**Cuatrimestre**

Primer cuatrimestre

## DATOS DEL PROFESORADO (\*Profesorado coordinador de la asignatura)

Nombre:	E-mail:	Teléfono:
* Pilar De Los Reyes Gil Tebar	pilar.gil@dhis1.uhu.es	

### Datos adicionales del profesorado (Tutorías, Horarios, Despachos, etc... )

#### **PILAR GIL TÉBAR**

Despacho 37, Facultad de Humanidades. Departamento de Historia, Geografía y Antropología.  
Correo: pilar.gil@dhis1.uhu.es. Tfno.: 959219087.

#### **HORARIO DE CLASES**

Miércoles: 19.00-21.00

Jueves: 15.00-17.00

#### **TUTORÍAS**

Primer cuatrimestre: Miércoles, 14.00-19.00; jueves: 14.00-15.00

Segundo cuatrimestre: Miércoles y jueves, 12.00-15.00

## DATOS ESPECÍFICOS DE LA ASIGNATURA

### 1. Descripción de Contenidos:

#### 1.1 Breve descripción (en Castellano):

Asignatura optativa, forma parte de la Mención en Cooperación, Desarrollo y Tercer sector

#### 1.2 Breve descripción (en Inglés):

Optional subject, is part of the Mention in Cooperation, Development and Third Sector

### 2. Situación de la asignatura:

#### 2.1 Contexto dentro de la titulación:

Asignatura optativa, 4º curso, primer cuatrimestre.

#### 2.2 Recomendaciones

Los alumnos deberían haber superado la asignatura de Antropología Social (1º curso)

### 3. Objetivos (Expresados como resultado del aprendizaje):

Conoce y comprende de forma crítica los principales aspectos de los desequilibrios Y desigualdades sociales y de poder y de los mecanismos de discriminación y opresión

Es capaz de evaluar el modo en el que dichos desequilibrios y desigualdades sociales impactan en las relaciones humanas y afectan a la demanda de trabajo social

Es capaz de analizar y evaluar el impacto de la desigualdad y la discriminación en el trabajo con personas en contextos determinados y en situaciones problemáticas

Es capaz de analizar los procesos de interacción social, con especial referencia a la familia, los grupos sociales y las comunidades.

Comprende la dimensión social de los procesos subjetivos y de formación de identidades personas y socioculturales

### 4. Competencias a adquirir por los estudiantes

#### 4.1 Competencias específicas:

**CEI3:** Valorar las necesidades y opciones posibles para orientar una estrategia de intervención.

**CEI4:** Responder a situaciones de crisis valorando la urgencia de las situaciones, planificando y desarrollando acciones para hacer frente a las mismas y revisando sus resultados.

**CEI5:** Interactuar con personas, familias, grupos, organizaciones y comunidades para conseguir cambios, promocionar el desarrollo de los mismos y mejorar las condiciones de vida a través de la utilización de los métodos y modelos de Trabajo Social, haciendo un seguimiento con regularidad de los cambios que se producen al objeto de preparar la finalización de la intervención

**CEI8:** Promover el crecimiento, desarrollo e independencia de las personas identificando las oportunidades para formar y crear grupos, utilizando la programación y las dinámicas de grupos para el crecimiento individual y el fortalecimiento de las habilidades de relación interpersonal.

**CEI9:** Trabajar con los comportamientos que representan un riesgo para el sistema cliente identificando y evaluando las situaciones y circunstancias que configuran dicho comportamiento y elaborando estrategias de modificación de los mismos.

**CEVI 22:** Investigar, analizar, evaluar y utilizar el conocimiento actual de las mejores prácticas del trabajo social para revisar y actualizar los propios conocimientos sobre los marcos de trabajo.

**CEVI 23:** Trabajar dentro de estándares acordados para el ejercicio del trabajo social y asegurar el propio desarrollo profesional utilizando la asertividad profesional para justificar las propias decisiones, reflexionando críticamente sobre las mismas y utilizando la supervisión como medio de responder a las necesidades de desarrollo profesional.

**CEVI 24:** Gestionar conflictos, dilemas y problemas éticos complejos identificando los mismos, diseñando estrategias de superación y reflexionando sobre sus resultados.

**CEVI 25:** Contribuir a la promoción de las mejores prácticas del trabajo social participando en el desarrollo y análisis de las políticas que se implementan.

#### 4.2 Competencias básicas, generales o transversales:

**CT4:** Que los estudiantes y las estudiantes puedan transmitir información ,ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no

**CT5:** Que los y las estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

### 5. Actividades Formativas y Metodologías Docentes

#### 5.1 Actividades formativas:

- clases expositivas.: presentación en el aula de los fundamentos, conceptos y referencias sobre las materias

- Seminarios: actividades en el aula en pequeños grupos guiados en contenidos y metodología, adecuados al contenido específico de cada módulo; se prestará particular atención a la búsqueda de fuentes, definición de temas claves, planificación y diseños de informes y aprendizaje sobre situaciones prácticas.

- Tutorías grupales e individuales para el análisis de avance de competencias adquiridas.

### 5.2 Metodologías Docentes:

- Adquisición de conocimientos básicos y fundamentales por parte de cada estudiante, diferenciando los elementos esenciales de los cambiantes y la relación de ambos con el contexto social y su evolución.

- Fomento de la participación activa en clases, trabajo en grupo, tutorías y prácticas para conocer e incidir de forma proyectiva en el contexto social concreto: salir de anonimato, ser conocido por otros, ser reconocido, aceptado y valorado.

- Oferta de actividades, fuera del contenido curricular y, relacionado con la especialidad y que dan una amplitud de miras estimulando nuevos interés del estudiante (incluye actividades de carácter cultural como, cine, teatro, conciertos¿).

- Actividades que reten al estudiante a una creación propia, ensayos, disertaciones,¿

- Intercambio e integración de competencias en pequeño grupo y en gran grupo para preparar sobre el futuro profesional y el trabajo en equipo.

- Propuesta de trabajo centrado en la resolución de problemas.

### 5.3 Desarrollo y Justificación:

Las clases expositivas se utilizarán por la profesora para introducir y exponer los contenidos, conceptos e ideas principales de la asignatura, estableciendo las oportunas relaciones

Los seminarios tendrán una doble finalidad, por un lado fomentar y desarrollar la capacidad del alumno para profundizar en determinados campos específicos de la materia, y por otro lado, fomentar tanto el trabajo en grupo como la exposición oral de los conocimientos, el debate y la defensa de posiciones. Se pretende la comprensión e interiorización de los conocimientos y conceptos centrales fomentando la capacidad de reflexión, relación de ideas y el espíritu crítico, así como el desarrollo de habilidades de expresión y comunicación. Asimismo incluirán prácticas consistentes en la realización de comentarios sobre textos y audiovisuales fundamentales para la construcción del aprendizaje puesto que potencia la capacidad de relación e interpretación.

Las tutorías se realizarán con el objeto de orientar, proporcionar información, disipar dudas, supervisar los trabajos dirigidos, planificar posteriores actividades, contrastar los avances y las problemáticas y dificultades surgidas en la adquisición de competencias.

## 6. Temario Desarrollado

## **BLOQUE I. TEÓRICO**

### **TEMA 1.**

Las culturas como sistemas sociales. La dimensión ética del concepto antropológico de cultura. Otredad(des) e identidad(des).

Cambio, relativismo y etnocentrismo: Consideraciones éticas y metodológicas. Etnografía y antropología aplicada: trabajo de campo, alteridad y extrañamiento.

### **TEMA 2**

La Antropología aplicada al desarrollo. Teorías clásicas y nuevas perspectivas del desarrollo. ¿Qué es el etnodesarrollo?

Derechos humanos y derechos culturales. Políticas de cooperación al desarrollo. Agentes de desarrollo: ONGs, gobiernos y agencias internacionales.

## **BLOQUE PRÁCTICO**

### **TEMA 3**

Prácticas culturales vinculadas al desarrollo.

Éxitos y fracasos: ejemplos de proyectos de etnodesarrollo.

## **7. Bibliografía**

### **7.1 Bibliografía básica:**

BONFIL BATALLA, G. (1982), "El etnodesarrollo: sus premisas jurídicas, políticas y de organización", en América latina: etnodesarrollo y etnocidio, Flacso, Costa Rica, pp. 132-145

CORTÉS MAISANOVE, A. (2014), 2 Antropología, desarrollo e interculturalidad: propuestas desde América Latina", en Revista de Antropología Social, nº 23, pp. 9-28

ESCOBAR, A. (2011), "Antropología y desarrollo", en CRUCES VILLALOBOS , F. y PÉREZ GALÁN, B. (Comp.) *Textos de Antropología contemporánea*. UNED. Madrid, pp.349-382

GARCÍA AGUILAR, C. GIL TÉBAR, P. y SANCHIZ OCHOA, P. (Coord.) (2012) Las políticas de desarrollo y cooperación de las ONGs en América Latina. Universidad de Sevilla. Sevilla.

GIMENO, J. C. Y MONREAL, P. (Ed.) (1999) *La controversia del desarrollo. Críticas desde la antropología*. Instituto Universitario de Desarrollo y Cooperación y Libros de la Catarata. Madrid.

### **7.2 Bibliografía complementaria:**

AGUIRRE, A. (ed.) (1997), Cultura e identidad cultural. Una aproximación a la Antropología.

Bardenas, Barcelona, pp. 6-14

BROWN, M.F. (2011) "Relativismo cultural 2.0", en CRUCES VILLALOBOS , F. y PÉREZ GALÁN, B. (Comp.) *Textos de Antropología contemporánea*. UNED. Madrid, pp 25-58

CABRERO, F. (2006) *El Tercer Mundo no existe. Diversidad cultural y desarrollo*. Intermon Oxfam. Barcelona.

CARDOSO DE OLIVEIRA, R. (1998), "Etnicidad, eticidad y globalización", en *Autonomías étnicas y estados nacionales*, Instituto Nacional de Antropología e Historia, San Diego, pp. 31-47. Disponible en: [www.ciesas.edu.mx/publicaciones/clasicos/articulos/etnicidadyglobalizacion.pdf](http://www.ciesas.edu.mx/publicaciones/clasicos/articulos/etnicidadyglobalizacion.pdf)

Declaración Universal de la UNESCO sobre la Diversidad Cultural, 2001

DÍAZ DE RADA, A. (2012), "Relativismos", en *Cultura, antropología y otras tonterías*. Trotta, Madrid, pp. 256-278

DÍAZ DE RADA, A. (2003), "Las formas del holismo. La construcción teórica de la totalidad en etnografía", en *RDTP*, LVIII, 1, pp. 237-262

EADE, D. y LIGTERINGEN, E. (Ed.) (2004) *El debate sobre el desarrollo y el futuro de las ONG*. Intermon Oxfam. Barcelona.

EMBER, EMBER Y PEREGRINE, (2004): "Cambio cultural" y "Cómo y por qué cambian las culturas", en *Antropología*, Pearson Prentice Hall, Madrid, pp. 370-389

ESCOBAR, A. (2010) *Una minga para el postdesarrollo. Lugar, medio ambiente y movimientos sociales en las transformaciones globales*. Universidad nacional Mayor de San Marcos. Lima.

GÓMEZ GALÁN, M. y SANAHUJA PERALES, J.A. (1999) *El sistema internacional de cooperación al desarrollo*. CIDEAL. Madrid.

GÓMEZ GIL, C. (2004) *Las ONG en la globalización*. Icaria. Barcelona.

GÓMEZ PELLÓN, E. (2012), "Funcionalismo y relativismo cultural. La cuestión de la antropología aplicada", en *Revista de Antropología Experimental*, 12, pp. 287-308

HERKSKOVITS, M.J. (1995): "El problema del relativismo cultural", en *El hombre y sus obras*, Fondo de Cultura Económica, México, pp. 75-93

JIMÉNEZ NÚÑEZ, A. (1979): "Concepto antropológico de cultura", *Antropología cultural, una aproximación a la ciencia de la educación*. Ministerio de Educación y Ciencia, Madrid, pp. 105-136

KERR, J. y SWEETMAN, C. (Ed.) (2003) *Mujeres y desarrollo: respuestas a la globalización*. Intermon Oxfam. Barcelona.

KROTZ, E. (1994), "Alteridad y pregunta antropológica", en *Alteridades*, 4 (8), pp. 5-11

LATOUCHE, S. (2009) *Decrecimiento y posdesarrollo. El pensamiento creativo contra la economía del absurdo*. El Viejo Topo. Barcelona

LÉVI-STRAUSS, C. (1971), "Raza e historia", Revista de la Universidad Nacional (1944 - 1992), en Revista de la Universidad Nacional (1944 - 1992), Número 8, p. 68-108. Disponible en: <https://revistas.unal.edu.co/index.php/revistaun/article/view/11938>

MERCADO MALDONADO, A. Y HERNÁNDEZ OLIVA, A. (2010), "El proceso de construcción de la identidad colectiva", en Convergencia, UAEM, n. 53, pp. 229-251

MAESTRE, J. (1983): "Delimitación de conceptos" en Introducción a la Antropología social. Akal, Madrid, pp. 15-40

MAIR, L. (1998): "La Antropología Aplicada", en Introducción a la Antropología Social. Alianza Universidad. Madrid, pp. 271-288

MOYA, M. (Coord.) (2015), "Dossier Antropología Aplicada", en *Etnografías Contemporáneas*, 1 (1)  
PÉREZ, M. (2007), "Los retos de la antropología aplicada en el siglo XXI", en *Revista Mad*, 17, pp. 1-9

NUSSBAUM, M. (2002) *Las mujeres y el desarrollo humano*. Herder. Barcelona.

SANTANA, A. (2010): "Los métodos de la antropología", en *Ciencia y mar*, nº 4 (10). Disponible en: [https://www.researchgate.net/profile/Agustin\\_Santana\\_Talavera/publication/299584600\\_Los\\_metodos\\_de\\_la\\_antropologia/links/5700f11d08ae1408e15e87f4/Los-metodos-de-la-antropologia.pdf](https://www.researchgate.net/profile/Agustin_Santana_Talavera/publication/299584600_Los_metodos_de_la_antropologia/links/5700f11d08ae1408e15e87f4/Los-metodos-de-la-antropologia.pdf)

SEN, A. (1998), "Las teorías del desarrollo del siglo XXI", *Leviatán*, nº 84, pp. 65-84

VILLASEÑOR ANAYA, C. J. (2021). El desarrollo sostenible y los derechos culturales. *Monograma. Revista Iberoamericana de Cultura y Pensamiento*, (9), 393-405

VV.AA. (2000) *La antropología en la ayuda humanitaria*. Universidad de Deusto. Bilbao

VV.AA. (2000) *Desarrollo y derechos humanos*. Intermon Oxfam. Barcelona

A través de la Plataforma Moodle se proporcionarán las lecturas (básicas y específicas) de carácter obligatorio, relacionadas con los bloques del temario

## 8. Sistemas y criterios de evaluación

### 8.1 Sistemas de evaluación:

- Uso de enunciados con respuesta múltiple, alternativa, de clasificación, de identificación, de selección o de completar.
- Uso de casos y supuestos prácticos

### 8.2 Criterios de evaluación relativos a cada convocatoria:

#### 8.2.1 Convocatoria I:

El **60%** de la nota vendrá determinado por un **examen y/o cuestionario** sobre los contenidos teóricos realizado al acabar el cuatrimestre. En esta prueba se podrán utilizar enunciados con respuesta múltiple, alternativa, de clasificación, de identificación, de selección o de completar

El **40%** de la nota vendrá determinado por un **trabajo práctico en grupo**, en el que se trabajarán casos y supuestos prácticos, y en el que todo el grupo obtendrá la misma nota. Toda la documentación necesaria y las instrucciones de elaboración y entrega se publicarán en la Plataforma Moodle.

“En el caso de asignaturas cuyas guías docentes contemplen un examen final que suponga el 50% o más del total de la ponderación de la calificación final de la asignatura y el estudiante decidiera no realizarlo, figurará en el acta con la anotación de "No presentado". Cuando el estudiante haya realizado actividades y pruebas del proceso de evaluación continua contempladas en la guía docente de la asignatura que constituyan más del 50% del total de la ponderación de la calificación final de la asignatura, figurará en el acta con la calificación correspondiente” (Normativa de Evaluación para las Titulaciones de Grado y Máster Oficial de la Universidad de Huelva, art. 24.6). Para superar la asignatura cada estudiante debe demostrar una adquisición suficiente de los resultados del aprendizaje.

Para los casos de **copia** y/o de **plagio**, se aplicará la normativa de la Universidad de Huelva (Capítulo IV, Artículo 15, puntos 3 y 4) que conlleva el suspenso automático.

Pérdida de 1.5 puntos como máximo de la puntuación obtenida por faltas de ortografía, errores gramaticales, pobreza e impropiedad léxica y desorden en la exposición de ideas.

Se descontará 0.25 puntos por cada falta de ortografía. Si la falta de ortografía recae sobre una misma palabra, el corrector solamente descontará 0.25 puntos por dicha falta, con independencia del número de ocasiones en que esa palabra aparezca incorrectamente escrita en el ejercicio.

El criterio anterior no se aplicará en las siguientes incorrecciones ortográficas, aplicándose el criterio de penalización tantas veces como aparezca la incorrección: Incorrecciones cometidas en construcciones verbales con la preposición ‘a’ y formas verbales de ‘haber’. Separación de los artículos contractos ‘al’ y ‘del’ en aquellos casos contemplados por las normas ortográficas.

Se descontará 0.25 puntos cada cinco errores en el uso de las tildes. Por debajo de ese número no se descontará ninguna puntuación.

El sistema de calificación empleado en la materia se rige de acuerdo con lo establecido en el artículo 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y de validez en todo el territorio nacional: Los resultados obtenidos por el/la alumno/a en cada una de las materias del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa:

0,0 a 4,9: Suspenso (SS)

5,0 a 6,9: Aprobado (AP)

7,0 a 8,9: Notable (NT)

9,0 a 10: Sobresaliente (SB)

La mención “Matrícula de Honor” podrá ser otorgada a aquellos alumnos/as que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Su número no podrá exceder del 5% de los/las alumnos/as matriculados/as en una materia en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos/as matriculados/as sea inferior a 20, en cuyo caso solo se podrá conceder una sola “Matrícula de Honor”. Para poder optar a la matrícula de honor los alumnos deberán superar una prueba, determinada por el profesor/a en su momento. A esta prueba concurrirán todos los candidatos que cumplan las condiciones y así lo deseen; y lo harán en igualdad de condiciones (no se tendrán en cuenta la calificación que los convierte en candidatos), y la(s) matrícula(s) se concederá(n) a la(s) prueba(s) mejor valorada(s).

#### 8.2.2 Convocatoria II:

Quienes en febrero hayan aprobado alguna de las pruebas, en julio sólo tendrán que repetir la prueba suspensa, manteniéndose los porcentajes fijados.

El **60%** de la nota vendrá determinado por un **examen y/o cuestionario** realizado al acabar el cuatrimestre. En esta prueba se utilizarán enunciados con respuesta múltiple, alternativa, de clasificación, de identificación, de selección o de completar

El **40%** de la nota vendrá determinado por un **trabajo práctico en grupo**, en el que se trabajarán casos y supuestos prácticos, y en el que todo el grupo obtendrá la misma nota. Toda la documentación necesaria y las instrucciones de elaboración y entrega se publicarán en la Plataforma Moodle.

Los criterios de evaluación serán los mismos que en la convocatoria I

#### 8.2.3 Convocatoria III:

Examen con dos partes, que supone el 100% de la nota, sobre la totalidad de los contenidos teóricos del temario (que supone el 60% de la nota) y las lecturas obligatorias propias de las prácticas (que suponen el 40% de la nota).

Los criterios de evaluación serán los mismos que en las convocatorias I y II

#### 8.2.4 Convocatoria extraordinaria:

Examen con dos partes, que supone el 100% de la nota, sobre la totalidad de los contenidos teóricos del temario (que supone el 60% de la nota) y las lecturas obligatorias propias de las prácticas (que suponen el 40% de la nota).

Los criterios de evaluación son los mismos que los de las convocatorias I, II y III

#### 8.3 Evaluación única final:

##### 8.3.1 Convocatoria I:

**EN TODAS LAS CONVOCATORIAS:** En aplicación del artículo 8, del Reglamento de Evaluación, el alumnado puede optar por una **Evaluación Única Final**.

Esta opción debe elegirse explícitamente en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura.

La evaluación consistirá en un examen con dos partes, que supone el 100% de la nota, sobre la totalidad de los contenidos teóricos del temario -enunciados de respuesta múltiple- (que supone el 60% de la nota) y las lecturas obligatorias propias de las prácticas -casos y supuestos prácticos- (que suponen el 40% de la nota).

El art. 8 del Reglamento de Evaluación dice:

##### Artículo 8.- Evaluación única final

La evaluación única final, entendiéndose por tal la que se realiza en un solo acto académico, podrá incluir cuantas pruebas sean necesarias para acreditar que el estudiante ha adquirido la totalidad de las competencias descritas en la guía docente de la asignatura. Estas pruebas podrán realizarse en aulas, laboratorios y excepcionalmente en campo para aquellas asignaturas cuya carga docente sea exclusivamente de campo.

Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, o en las dos semanas siguientes a su matriculación si ésta se ha producido con posterioridad al inicio de la asignatura, lo comunicará de acuerdo con el procedimiento previsto en la guía docente de la asignatura o en su defecto, a través de su cuenta de correo electrónico de la Universidad de Huelva al profesorado responsable de la misma. Esto implicará la renuncia expresa a la evaluación continua, sin posibilidad de que el estudiante pueda cambiar de sistema. En el caso de asignaturas con docencia compartida por varios departamentos, el estudiante lo solicitará a todos los docentes implicados.

No obstante lo anterior, por causas excepcionales sobrevenidas y justificadas (motivos laborales, enfermedad o discapacidad), podrá solicitarse la evaluación única final fuera de los citados plazos, bajo el mismo procedimiento administrativo.

En las titulaciones que incluyen asignaturas con prácticas de carácter clínico-sanitario obligatorio, así como en las asignaturas "Prácticas Externas" o "Practicum" de cualquier titulación, el estudiante que se acoja a esta modalidad de evaluación única final deberá, no obstante, realizar dichas prácticas según la programación establecida en la guía docente de la asignatura.

8.3.2 Convocatoria II:

Igual que en convocatoria I

8.3.3 Convocatoria III:

Igual que en convocatorias anteriores.

8.3.4 Convocatoria Extraordinaria:

Igual que en convocatorias anteriores.

**9. Organización docente semanal orientativa:**

Fecha	Grupos Grandes	G. Reducidos				Pruebas y/o act. evaluables	Contenido desarrollado
		Aul. Est.	Lab.	P. Camp	Aul. Inf.		
19-09-2022	4	0	0	0	0		TEMA 1
26-09-2022	4	0	0	0	0		TEMA 1
03-10-2022	4	0	0	0	0		TEMA 1
10-10-2022	2	0	0	0	0		TEMA 1
17-10-2022	4	0	0	0	0		TEMA 1
24-10-2022	4	0	0	0	0		TEMA 2
31-10-2022	4	0	0	0	0		TEMA 2
07-11-2022	4	0	0	0	0		TEMA 2
14-11-2022	4	0	0	0	0		TEMA 2
21-11-2022	2	2	0	0	0		TEMA 2 y TEMA 3
28-11-2022	0	2	0	0	0		TEMA 3
05-12-2022	0	2	0	0	0		TEMA 3
12-12-2022	0	2	0	0	0		TEMA 3
19-12-2022	0	1	0	0	0		TEMA 3
09-01-2023	0	0	0	0	0		

**TOTAL            36            9            0            0            0**